Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación

Cuernavaca, Morelos; a 29 de noviembre de 2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MORELOS

---ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM). ----------

---En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en Calle Hidalgo No. 3 Colonia Centro en Cuernavaca, Morelos, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

1.	**LIC. JESÚS RANGEL DOMÍNGUEZ,** Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, representante de la Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	**C.P. SUSANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Jefa de Departamento de Planeación Institucional de la CGUTyP, representante del MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
3.	**C.P. SUSANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Jefa de Departamento de Planeación Institucional de la CGUTyP, representante del ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	**DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	**LIC. NESTOR GABRIEL MEDINA NAVA**, Director General de Desarrollo Organizacional, representante del LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN, Secretario de Administración. PRESENTE
6.	**C. P. CARLOS ALBERTO BERMUDEZ PURECO**, Director General de Presupuesto y

	Gasto Público, representante del C.P. JORGE MICHEL LUNA, Secretario de Hacienda. PRESENTE
7.	**MTRA. TERESA SÁMANO RODRÍGUEZ,** Regidora de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, representante de la C. DULCE MEDINA QUINTANILLA, Presidenta Municipal de Puente de Ixtla, Morelos. PRESENTE
8.	**LIC. EDUARDO MORALES NASSER**, Director General de la Arrocera Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE
9.	**LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR,** Director General de la Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE

---**Por la UTSEM participan**: ----------

1.	**DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ**, Rector de la UTSEM. PRESENTE
2.	**L.S.C. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS**, Comisaria Pública de la UTSEM.PRESENTE
3.	**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**, Abogada General de la UTSEM. PRESENTE

----------**ANTEDEDENTES**----------

---Mediante oficio número SE/319/2016 de fecha quince de noviembre del dos mil dieciséis, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Lectura y en su caso, aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre del 2016.
4.	Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2017.
5.	Presentación para conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2016.
6.	Presentación y en su caso, aprobación del Calendario académico enero-diciembre 2017.
7.	Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del catálogo de costo de trámites escolares de la UTSEM.
8.	Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2016.
9.	Presentación y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo del

	personal de la UTSEM.
10.	Presentación para conocimiento del Informe Anual de la Auditoría al Programa Federal "Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas" (PROFOCIE) ejercicio 2015.
11.	Presentación para conocimiento del seguimiento de Acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
12.	Asuntos Generales.
13.	Clausura de la Sesión.

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

---El Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM da la bienvenida a la celebración de la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA,** procediendo al pase de lista correspondiente.----------

---Continúa la Sesión con el punto: ----------

---**1.-Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** ----------

---Acto seguido, siendo las doce horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones del Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **NUEVE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. ----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día si no tienen alguna observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día, lo someto a consideración de este Consejo para su aprobación. ----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-1/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre del 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2017.
5. Presentación para conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2016.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario académico enero-diciembre 2017.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del catálogo de costo de trámites escolares de la UTSEM.
8. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2016.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la UTSEM.
10. Presentación para conocimiento del Informe Anual de la Auditoría al Programa Federal "Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas" (PROFOCIE) ejercicio 2015.
11. Presentación para conocimiento del seguimiento de Acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----------
---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2016. ----------
---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la lectura y aprobación del acta de la 17ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2016, solicitando en este acto la dispensa de la lectura del acta de referencia, toda vez que fue enviada con

oportunidad en la convocatoria respectiva, por lo que si no existe observación a la misma, someto la aprobación de dicha acta a la consideración de los presentes. ----------

ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 SEGUNDO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN IV Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN III; D) DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INDICAN: ----------

ESTATUTO ORGÁNICO **Artículo 13**... Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo. **Artículo 16**. Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo: IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan; **Artículo 18.** El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones: V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;
ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS **Artículo Segundo.-** Quienes de conformidad a las leyes, reglamentos o estatutos jurídicos, estén facultados para convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de las dependencias y entidades, deberán observar los siguientes lineamientos: III.- Del contenido del orden del día.- d).- Lectura del Acta de la Sesión anterior, para efectos de aprobación;

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---4.- Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2017.----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su

aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2017, por lo que se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, para exponer el punto.----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si todos están de acuerdo en el Calendario de sesiones del año 2017, lo someto a consideración.----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-3/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2017.

Sesión	Mes	Día	Hora	Lugar
19ª	Febrero	Martes 14	12:00	Puente de Ixtla, Morelos
20ª	Abril	Martes 11	12:00	Cuernavaca, Morelos
21ª	Junio	Martes 13	12:00	Cuernavaca, Morelos
22ª	Agosto	Martes 15	12:00	Cuernavaca, Morelos
23ª	Octubre	Martes 10	12:00	Cuernavaca, Morelos
24ª	Diciembre	Martes 5	12:00	Cuernavaca, Morelos

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: ----

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM
Artículo 12. El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses, y en sesión extraordinaria cuando sea necesario en tratándose de un asunto imprevisto y de imperiosa atención; mismas que deberán ser convocadas por el Presidente o su representante, en términos de la designación o acuerdo delegatorio correspondiente, o bien a propuesta de cualquiera de los integrantes representantes del Gobierno Federal. En ningún caso podrán celebrarse menos de seis sesiones ordinarias al año.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, SE DAN POR ENTERADOS POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---5.- Presentación para conocimiento del informe de las actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es para conocimiento del Informe de las Actividades desarrolladas por la Universidad, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya en la Lic. Jasania Aseneth Moreno Estrada, Directora Académica de la UTSEM para exponer el punto, la cual se apoya de diversas diapositivas.----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-4/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INDICA: ----------

> **DECRETO DE CREACIÓN**
> **Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:
> ...
> VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;
> ...

---SOMETIDO A VOTACIÓN, SE DAN POR ENTERADOS POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---6.- Presentación y en su caso, aprobación del Calendario Académico enero-diciembre 2017. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación y en su caso aprobación de calendario académico enero-diciembre 2017, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que expone el Calendario Académico. ----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ACADÉMICO ENERO-DICIEMBRE 2017.

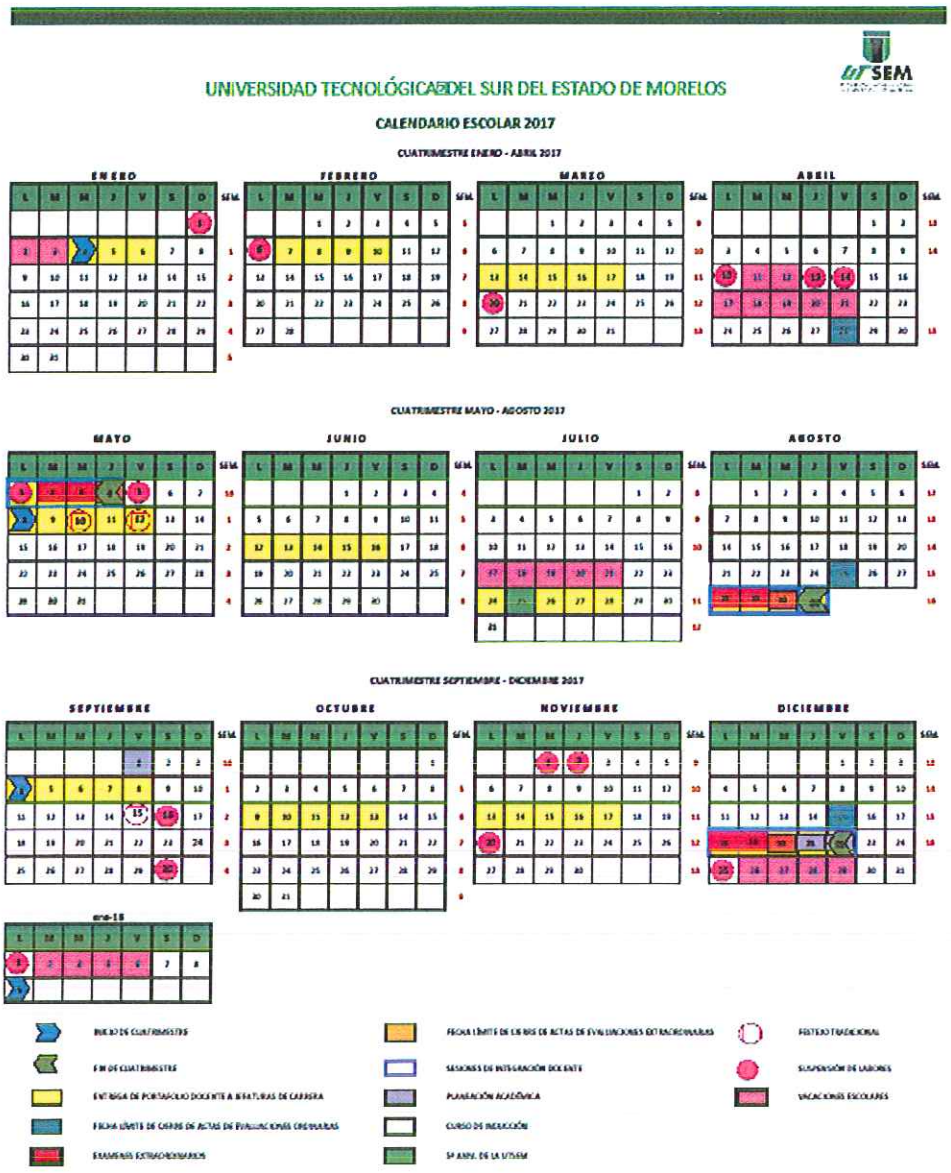

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

CALENDARIO ESCOLAR 2017

CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL 2017

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

CUATRIMESTRE MAYO - AGOSTO 2017

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2017

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

ene-18

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UTSEM, QUE DICEN: ----------

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM **Artículo 4.** La Universidad tendrá las siguientes facultades: VII.- Autorizar el calendario escolar de la Universidad;
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UTSEM **Artículo 40.-** Serán días de descanso obligatorio los siguientes: XI. Los que se establezcan en el calendario de la Universidad aprobado por el Consejo Directivo.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---7.- Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo de costo de trámites escolares de la UTSEM. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación y en su caso, aprobación de la actualización del catálogo de costo de trámites escolares de la UTSEM, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez. ----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-6/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CATÁLOGO DE COSTO DE TRÁMITES ESCOLARES DE LA UTSEM.

	TRÁMITE O SERVICIO	IMPORTES APROBADOS CD/ORD-04/2014/06	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS 29 DE NOVIEMBRE 2016
1	Ficha de admisión	$ 300.00	$ 450.00
2	Inscripción licenciatura y/o ingeniería	$1,800.00	$1,800.00
3	Reinscripción cuatrimestral licenciatura y/o ingeniería	$1,550.00	$1,550.00
4	Inscripción TSU	$ 1,550.00	$ 1,550.00
5	Reinscripción cuatrimestral TSU	$ 1,300.00	$ 1,300.00
6	Constancia de estudios	$ 50.00	$ 50.00
7	Historial académico	$ 50.00	$ 50.00
8	Reposición de credencial	$ 70.00	$ 100.00
9	Certificado parcial	$ 120.00	$ 150.00
10	Duplicado de certificado	$ 120.00	$ 150.00

11	Trámite de titulación	**$2 ,000.00	$2 ,000.00
12	Boleta	$ 30.00	$ 30.00
13	Examen extraordinario	$ 150.00	$ 150.00

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, Y 11 FRACCIÓN III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: ----------

ESTATUTO ORGÁNICO **Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes: I.- Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;
DECRETO DE CREACIÓN **Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes: III. Autorizar a propuesta del Rector, los lineamientos para la captación, manejo y aplicación de los ingresos propios generados por el cobro de los servicios educativos que preste la Universidad;
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS **Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes: XIV. Proponer los precios y tarifas de bienes, trámites y servicios que produzca o preste el organismo auxiliar, distintos de contribuciones, excepto los de aquellos que sean determinados por acuerdo del Gobernador del Estado.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS DE LOS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---8.- Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2016. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2016, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM, la cual expone el punto apoyándose de diversas diapositivas. ----------

---ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO18va/29-1-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016.

UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016
MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO AUTORIZADO UTSEM/A-5/SO17ma/27-09-16	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FEDERAL	8,297,963.46			8,297,963.46
ESTATAL	8,203,218.00	64,598.00		8,267,816.00
PROPIOS	5,429,191.95		40,000.00	5,389,191.95
TOTAL	21,930,373.41	64,598.00	40,000.00	21,954,971.41

PROYECTOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO UTSEM/A-5/SO17ma/27-09-16	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROFOCIE 2015	597,685.08	$ 343.92		598,029.00
INADEM 2016	320,000.00	80,000.00		400,000.00
TOTAL	917,685.08	80,343.92	-	998,029.00

PROYECTOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZADO
PFCE 2016	5,655,060.00
TOTAL	$ 5,655,060.00

Consideraciones:

1.- Ampliación en recurso Estatal por concepto de Devolución del Impuesto sobre Nómina
2.- Disminución al Presupuesto de Ingresos Propios para aportación de la Universidad al proyecto INADEM 2016
3.- Aportación de los beneficiarios del proyecto INADEM $ 40,000.00 (20 participantes)
4.- Ampliación al Proyecto PROFOCIE 2015 por rendimientos bancarios del mes de Septiembre
5.-Autorización CGUTyP, Proyecto PEFCE 2016. Oficio Numero 514.1.1234/2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016
MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

FEDERAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO UTSEM/A-5/SO17ma/27-09-16	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000. Servicios Personales	7,673,858.64			7,673,858.64
2000. Materiales y Suministros	104,141.96			104,141.96

3000. Servicios Generales	519,962.86			519,962.86
TOTAL	8,297,963.46	-	-	8,297,963.46
ESTATAL				
1000. Servicios Personales	8,075,000.00			8,075,000.00
2000. Materiales y Suministros				-
3000. Servicios Generales	128,218.00	64,598.00		192,816.00
TOTAL	8,203,218.00	64,598.00	-	8,267,816.00
INGRESOS PROPIOS				
1000. Servicios Personales	1,013,169.82			1,013,169.82
2000. Materiales y Suministros	957,680.18			957,680.18
3000. Servicios Generales	3,075,341.95			3,075,341.95
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios.	78,000.00		40,000.00	38,000.00
5000. Bienes muebles e inmuebles	305,000.00			305,000.00
TOTAL	5,429,191.95		40,000.00	5,389,191.95
GRAN TOTAL	21,930,373.41	64,598.00	40,000.00	21,954,971.41

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I Y 23 FRACCIÓN XII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: ----------

DECRETO DE CREACIÓN

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;

[1] **Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

I...

XII. Someter a la aprobación del Consejo Directivo, la organización académica y administrativa de la Universidad, así como las modificaciones que sean procedentes;

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas

programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

---**SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS DE LOS PRESENTES.** ---------
---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**9.- Presentación y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la UTSEM.** ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la UTSEM, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se expone el punto. -
---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe ninguna observación lo someto a aprobación. ----------

---**ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA UTSEM. TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS. EN CONSECUENCIA, EL MISMO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", POR LO QUE SE INSTRUYE AL RECTOR PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA RESPECTIVA SE LLEVE A CABO EL REFERIDO TRÁMITE.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 10 Y 14 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: ----------

DECRETO DE CREACIÓN
Artículo 9. El Consejo Directivo de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:
I.- Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad, tomando en cuenta la opinión de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública;
II...
Artículo 10. Con excepción del Estatuto Orgánico, para expedir y modificar los reglamentos, acuerdos y otras disposiciones administrativas mencionadas en la fracción II del artículo anterior, el Consejo Directivo deberá tomar en cuenta la opinión que para tal efecto emita la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:
V.- Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos y demás normatividad interna de la Universidad, así como los manuales necesarios para su funcionamiento;

ESTATUTO ORGÁNICO
Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

I... XIII. Expedir, previa aprobación del Consejo Directivo, los manuales administrativos y de organización, las condiciones generales de trabajo, los reglamentos académicos, administrativos, técnicos y de procedimientos, así como los demás instrumentos normativos internos, y sus reformas, adiciones o modificaciones, necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad y su adecuado funcionamiento;

---**SE DAN POR ENTERADOS LOS CONSEJEROS DE LOS PRESENTES.**----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**10.- Presentación para conocimiento del Informe anual de la auditoría al Programa Federal "Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas" (PROFOCIE) ejercicio 2015.** ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento del informe de verificación del cumplimiento del Informe anual de la auditoría al Programa Federal "Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas" (PROFOCIE) ejercicio 2015, para lo cual se concedo el uso de la voz a la L.S.C. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM, misma que expone su Informe.----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe ninguna observación nos damos por enterados del Informe presentado. ----------

---**ACUERDO No. UTSEM/A-9/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME ANUAL DE LA AUDITORÍA AL PROGRAMA FEDERAL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (PROFOCIE) EJERCICIO 2015.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, Y 69 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: ----------

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM **Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes: XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes;
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS **Artículo 69**.- Los órganos internos de control formarán parte de la estructura del organismo descentralizado y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo; sus funciones se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes; I.- Dependerán únicamente del Órgano de Gobierno. III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las

disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS DE LOS PRESENTES. ---------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---11.- Seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. ----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que pide a la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM que nos dé cuenta al respecto, misma que expone el punto. ----------

---**ACUERDO No. UTSEM/A-10/SO18va/29-11-16: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 17MA SESIÓN ORDINARIA 2016.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: ----------

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM
Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:
VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

---SE DAN POR ENTERADOS LOS CONSEJEROS DE LOS PRESENTES.----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---12.- Asuntos Generales.----------

----Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario. Se procede con la clausura de la presente sesión. ----------

---13.- Clausura de la Sesión.----------

---Interviene el Lic. Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, siendo las trece

horas día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que en ella intervinieron, muchas gracias por su presencia. ------

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

LIC. JESÚS RANGEL DOMÍNGUEZ
Director General de Vinculación y Enlace
de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos

REPRESENTANTE DEL**COORDINADOR GENERAL** DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP)

C.P. SUSANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Jefa de Departamento de Planeación
Institucional de la CGUTyP

REPRESENTANTE DEL **COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)

C.P. SUSANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Jefa de Departamento de Planeación
Institucional de la CGUTyP

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Morelos

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. NESTOR GABRIEL MEDINA NAVA
Director General de Desarrollo
Organizacional

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C.P. CARLOS ALBERTO BERMUDEZ PURECO
Director General de Presupuesto y Gasto Público

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

MTRA. TERESA SÁMANO RODRÍGUEZ
Regidora de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

LIC. EDUARDO MORALES NASSER
Director General de la Arrocera Morelos

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
Director General de la Fundación Don Bosco

COMISARIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

L.S.C. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ
Rector

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS
Abogada General

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18ª DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.